



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Oficio No. SEDESOL/CAEV/DG/2015/

Asunto: Notificación de Fallo

No. LS-105C80802-001-15

Xalapa, Ver., 30 de enero del 2015.

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.

JOSÉ MA. CASTORENA No. 426

COLONIA LOS CEDROS

C.P. 5200

MÉXICO, D.F.

TEL. 555.488.4000

AT'N: ÁNDRES SOSA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-105C80802-001-15** relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrara los motivos por los cuales su propuesta se desestima, siendo la proposición ganadora la presentada por el proveedor **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO A. VALENCIA GARCIA

Con copia para:

DR. RICARDO GARCIA GUZMAN.- Contralor General.- **Presente.**

LIC. NOÉ RODRÍGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Subdirector Administrativo en la CAEV.- **Presente.**

LIC. ENRIQUE ROJO GARCIA.-Jefe del Departamento de Administración de la CAEV.- **Presente.**

C. HONORIO ALDAMA GARCIA.-Jefe de la Oficina de Transportes de la CAEV.- **Presente.**

DRA. MA. DE LOS ANGELES GARCIA OVIEDO.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- **Presente.**

JGRV / EHP /

Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Colonia: El Mirador

C.P. 91170 Xalapa, Veracruz

Tel. (228) 814.98.89

www.caev.gob.mx



Anexo a la Notificación de Fallo
No. LS-105C80802-001-15
Xalapa, Ver., 30 de enero del 2015

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.

JOSÉ MA. CASTORENA No. 426
COLONIA LOS CEDROS
C.P. 5200
MÉXICO, D.F.
TEL. 555.488.4000

AT'N: ÁNDRES SOSA OCHOA
REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **No. LS-105C80802-001-15** relativo a la **“CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE COBERTURA AMPLIA PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ”**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta le informo lo siguiente:

La proposición presentada por su representada **incumple**, en específico en la muestra de póliza requisitada conforme a la cobertura solicitada, e indicada en la Cláusula Décima, apartado a) Documentación que deberá contener el sobre de la proposición técnica, Documento No. 3 “Propuesta Técnica, numeral 1, inciso b, subnumeral 6, la póliza muestra presentada por parte del proveedor para la cobertura de gastos médicos a ocupantes establece un monto de **\$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.)**, por ocupante, el requerido por parte de la convocante es de un monto mínimo de **\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**; lo que provoca incongruencia de su oferta entre la muestra de póliza presentada y el Anexo 11-Propuesta Técnica.

Motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 43, fracción VII, 57 y demás aplicables de la propia Ley, así como base Décima Sexta fracción IV, y Décima Octava de la licitación, la proposición presentada por su representada se **desestima**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO A. VALENCIA GARCIA